



CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “GANA UNA E-BIKE CON MAPEI” DE MAPEI SPAIN, S.A.

PRIMERA.- Compañía Organizadora. Mapei Spain, S.A. (en adelante, “MAPEI”) tiene previsto realizar una promoción denominada “Gana una E-BIKE con Mapei”, que se desarrollará en España de conformidad con las presentes Condiciones Generales.

SEGUNDA.- Finalidad. La Promoción “Gana una E-BIKE con Mapei” tendrá como finalidad premiar a aquellos consumidores que compren alguno de los siguientes productos: Mapesil AC Ultrabond MS Rapid, Mapeflex MS 45 y Mapeflex PU 45 FT.

TERCERA.- Duración. La Promoción “Gana una E-bike con Mapei” comenzará el día 26 de Mayo de 2023 y finalizará el 26 de Julio de 2023.

CUARTA.- Gratuidad. La presente Promoción “Gana una E-bike con Mapei” tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto de sorteo no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

QUINTA.- Participación. Tendrán la posibilidad de participar en la Promoción “Gana una E-bike con Mapei” todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España que hayan adquirido cualquiera de los productos mencionados en la Cláusula Segunda de las Condiciones Generales y que durante el periodo promocional indicado proceda de la manera que se especifica en las presentes Condiciones Generales en su Cláusula Sexta.

No podrán participar en esta promoción los empleados de MAPEI, los de sus sociedades dependientes o ninguna de aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción “Gana una E-bike con Mapei”, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores en primer grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán hacerlo los propietarios de los almacenes donde se vendan estos productos, sus trabajadores o los familiares de estos.

MAPEI se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que realice un mal uso, defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento de la Promoción “Gana una E-bike con Mapei” o a aquel del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Condiciones Generales.

SEXTA.- Mecánica Promocional. Los participantes deberán adquirir algunos de los siguientes productos: Mapesil AC, Ultrabond MS Rapid, Mapeflex MS 45 y Mapeflex PU 45 FT.

A continuación, deberá enviar por Whatsapp al número de teléfono 626 044 132 y dentro del plazo estipulado en estas Condiciones Generales, una fotografía del ticket o albarán de compra.

Si el documento enviado es un ticket, en este deberán aparecer claramente: (1) Fecha de compra; (2) La descripción y precio del producto o de los productos y (3) el nombre completo y teléfono de contacto del concursante escrito a mano y de una manera legible.

Si el documento enviado es un albarán, este deberá mostrar claramente: (1) Fecha de compra; (2) La descripción y precio del producto o de los productos; (3) el nombre completo y teléfono de contacto del concursante escrito a mano y de una manera legible y (4) el sello del almacén.

No serán válidos:

- Los tickets o albaranes iguales enviados desde distintos números de teléfono.
- Los tickets o albaranes iguales enviados varias veces desde el mismo número de teléfono.
- Los tickets o albaranes que no contengan ninguno de los productos establecidos en estas Condiciones Generales.
- Los tickets cuyos datos hayan sido manipulados.
- Los tickets o albaranes que no muestren claramente los datos más arriba especificados.

Tampoco serán aceptados más de un ticket o albarán por concursante o por número de teléfono remitente por día.

SÉPTIMA.- Descripción de los Premios. Se sorteará una bicicleta eléctrica Cannondale Trail Neo 4 valorada en 3.099 € PVP.

- En caso de que el modelo o talla específica indicada por el vencedor no esté disponible en el momento de finalización de la promoción, se entregará una marca y modelo similar.
- La bicicleta se enviará al almacén donde se realizó la compra en su embalaje original.
- El montaje y puesta a punta de esta para su correcto funcionamiento, correrá a cargo del agraciado.
- El almacén donde se produjo la compra recibirá una bicicleta idéntica a la del ganador, siempre y cuando exista la posibilidad del mismo modelo y marca.

OCTAVA.- Sorteo. Los ganadores del sorteo se obtendrán mediante la realización de un sorteo ante Notario que tendrá lugar entre el día 26 de julio y el 31 de julio. En dicho sorteo se extraerá un ganador y 2 suplentes, para poder evitar los casos de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o incumplimiento de alguna de las cláusulas de la presente Promoción "Gana una E-bike con Mapei", así como renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle dentro del plazo máximo establecido a continuación.

La gestión del sorteo será llevada a cabo por la agencia Zókora Comunicación, S.L. Esta agencia será la encargada de la protocolización de las presentes Condiciones Generales ante Notario y del traslado del archivo con los datos de los participantes al Notario para la celebración del sorteo.

La Promoción "Gana una E-bike con Mapei" se encuentra limitada a la obtención de un único premio para el ganador.

MAPEI comunicará al ganador su condición de agraciado en el sorteo a través de los datos de contacto facilitados en el teléfono desde el cuál enviaron los tickets o albaranes de compra. El ganador deberá firmar una declaración de aceptación del premio. Será imprescindible entregar, junto con la carta de aceptación al premio y una fotocopia de su DNI con el fin de poder comprobar la participación.



El ganador deberá facilitar dicha documentación en un plazo máximo de dos semanas a partir de la recepción de la comunicación efectuada por MAPEI. En caso contrario, el premio será adjudicado al suplente correspondiente.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, sin que en ningún caso sea canjeable por otro diferente, ni por su valor en metálico, y sin que sea susceptible de alteración o compensación a petición del ganador.

El Premio será entregado a cada ganador en el plazo máximo de 2 meses desde la fecha de celebración del sorteo.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en especie con un valor superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €) están sujetos a retención, la cual se calcula incrementando el valor del premio en un 20% y luego restando de dicha cantidad un 19%.

En este caso, dicha retención será asumida por MAPEI, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del ganador y remitirá un certificado con los datos del premio y del ingreso a cuenta aplicado al mismo para que pueda incluirlo en su declaración anual.

NOVENA.- Protección de Datos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de 25 de mayo de 2018, MAPEI (Mapei Spain, S.A., C/ Valencia, 11 – Pol. Ind. Can Oller 08130 Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona) le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite en relación con la Promoción "Gana una E-bike con Mapei" sean incorporados a un fichero titularidad de esta Compañía. En todo caso, el participante podrá oponerse a que MAPEI le mantenga informado por cualquier medio ordinario, incluido el correo electrónico o cualquier otro medio equivalente de todos aquellos productos o servicios de MAPEI o terceros similares y que pudieran ser de su interés.

Asimismo, le informamos de que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a MAPEI (Mapei Spain, S.A., C/ Valencia, 11 – Pol. Ind. Can Oller 08130 Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona).

Además, los participantes deberán aceptar expresamente estas Condiciones Generales de la Promoción "Gana una E-bike con Mapei" así como el tratamiento de los datos personales y la utilización de estos en posibles futuras comunicaciones comerciales.

DÉCIMA.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red telefónica. La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red telefónica que impida el normal desarrollo de la Promoción "Gana una E-bike con Mapei" por causas ajenas a la empresa y, especialmente, por actos externos de mala fe.

UNDÉCIMA.- Derechos de Imagen. Los participantes autorizan a MAPEI, en el caso de resultar ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante foto fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual) y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional



relacionada con la presente Promoción "Gana una E-bike con Mapei" todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes bases. La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio.

DUODÉCIMA.- Aceptación de las Condiciones Generales. La aceptación de las Condiciones Generales al registrarse y la simple participación en la presente Promoción "Gana una E-bike con Mapei" implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes condiciones, por ello, la manifestación de la no aceptación de dichas condiciones supondrá la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, MAPEI quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.